



**Obras Sanitarias del Estado**

**GERENCIA REGION CENTRO**

**Área Técnica Departamental de Florida**

**Pliego de Condiciones Particulares**

**COMPRA DIRECTA N° CD 10051597**

**OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PREDIOS EN EL DPTO DE FLORIDA, SERVICIOS: MENDOZA GRANDE, MENDOZA CHICO, PASO SEVERINO, INDEPENDENCIA, CARDAL, 25 DE MAYO, BERRONDO, LA CRUZ, LA MACANA, PINTADO, PUNTAS DE MACIEL, FUNDACION POLANCO, POLANCO DEL YI Y SARANDI GRANDE.**

**Fecha de Apertura: 10/07/2018**

**Hora: 14:00**

**OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PREDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA**

El objeto del llamado comprende:

Servicio de mantenimiento de los predios que se detallan en Planilla adjunta, que incluye:

- a) Servicio de corte de césped en área aproximada estimada en planilla adjunta.
- b) Limpieza y cuidado de la caminería en aquellos casos donde se indica. Incluyendo reposición de tosca y compactación en las partes que se afecten.
- c) Mantenimiento y podado de cercos vegetales en donde existan.
- d) Toda otra tarea que se encuentre indicada en la columna de observaciones.
- e) Una vez finalizados los trabajos, el área deberá quedar totalmente limpia y prolija, quedando a dictamen del Encargado del Servicio y/o representante de la Jefatura Técnica.
- f) LA CONTRATACIÓN PODRA SER HASTA DOCE (12) MESES, POSTERIORES A FECHA DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA.

***Consideraciones generales:***

1. Las dimensiones de las áreas son aproximadas y deberán apreciarse en sitio por parte del oferente no aceptándose reclamos por variación en las mismas.
2. **LA VISITA SERA OBLIGATORIA FIJANDOSE COMO FECHA UNICA EL DIA 03/07/2018 Coordinar hora con el Supervisor Daniel Rodríguez**
3. En planilla siguiente, se detalla cada uno de los predios a mantener.
4. Se describe, la localidad, ubicación, que funciona en ese predio (Oficina, tanque de distribución, perforación, Usina, etc.), superficie aproximada, que tipo de mantenimiento y frecuencia del mismo.
5. **El precio de la cotización, será por cada uno de los renglones y unitario sin impuestos. Usar Anexo 1. No se tomarán en cuenta las cotizaciones globales (De no cotizarse la totalidad de los ítems, no será tenida en cuenta para el estudio del comparativo )**
6. La Jefatura Técnica, podrá en la adjudicación, variar la frecuencia de los trabajos .
7. La empresa oferente suministrará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para realizar la tarea.
8. También podrá adjudicar en forma total y parcial a una o más empresas. Para lo que se agrupa por centro de costo (separado en la planilla por región, pintado de color gris).

9. Del mismo modo, la Empresa oferente podrá cotizar por el total de los ítem o hacerlo por alguna de las zonas.

**IMPORTANTE**

**EN LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS:**

- **PRECIO UNITARIO DE CADA RENGLÓN, SIN LOS IMPUESTOS.**
- **DETALLE DE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN.**
- **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, LA QUE NO SERÁ MENOR A 30 DIAS**
- **CONDICIONES DE PAGO MINIMO 60 DIAS.**
- **RUT DE LA EMPRESA OFERENTE**
- **FIRMA DE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.**
- **FECHA DE LA COTIZACIÓN**
- **LAS OFERTAS ESTARAN A DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES EN LA OFICINA DE COMPRAS UNICAMENTE POR 24 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LAS MISMAS**

La cotización será en moneda nacional.

La Orden de compra se emitirá una vez autorizado el crédito por la superioridad.

Las Facturas se deberán presentar para su cobro luego de haberse certificado los trabajos por la Oficina Técnica.

El pago se hará efectivo en un plazo aproximado a los 60 días siguientes a la presentación de la factura.

Durante el período contratado, se pagará el precio de la oferta presentada, no aceptándose ajuste paramétrico.

## DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES

- 1- Son obligaciones de la empresa adjudicataria:
- a) cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;
  - b) respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate;
  - c) verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social de acuerdo a la Ley N° 14.411.-
  - d) comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores (incluyendo certificado de buena conducta) afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.
  - e) La empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los consejos de salarios. Art. 1 Ley N° 18.098
  - f) El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria en el pago de las retribuciones antes mencionadas, será causal de rescisión del contrato por responsabilidad imputable del adjudicatario. Art.2 Ley 18.098
  - g) En los pliegos se incluirá una cláusula por la cual la autoridad pública contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social. Art.3 Ley 18.098
  - h) Art. 4 Ley 18.251 Información sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social.

A esos efectos, queda facultado a exigir a la empresa contratada la exhibición de los siguientes documentos:

- Declaración nominada
- Certificado que acredite situación regular de pago de las contribuciones a la seguridad social a la entidad previsional.
- Constancia del Banco de Seguros del Estado que acredite la existencia del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Planilla de control de trabajo, recibos de haberes salariales.

i) Todo patrono o empresario que utilice subcontratista, intermediarios o suministradores de mano de obra, será responsable de las obligaciones laborales de estos hacia los trabajadores contratados, así como del pago de las contribuciones a la seguridad social a la entidad previsional que corresponda, de la prima de accidente de trabajo y enfermedad profesional y de las sanciones y recuperos que se adeuden al Banco de Seguros del Estado en relación a esos trabajadores. Art. 1 Ley 18.099

2- La Administración, autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:

- a) Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.
- b) Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.

Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.

3- Así mismo, la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

4- Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la Empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la Empresa por la prestación de sus Servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país.-

5- **SEGURO DE OBRA:** El contratista deberá contratar seguros a nombre conjunto del contratista y del contratante. Contra “todo riesgo de obra”, desde la fecha de iniciación hasta la fecha de la recepción provisoria, por un monto mínimo en dólares equivalente al monto total adjudicado, incluyendo IVA y Leyes Sociales. Se utilizará a estos efectos la cotización del dólar americano interbancario tipo vendedor correspondiente al último día hábil del mes anterior a la fecha de la licitación. Deberá cubrir las siguientes eventualidades que son de riesgo del contratista:

- a) pérdida o daños a las obras y materiales
- b) pérdida o daño de equipos
- c) pérdida o daños a la propiedad
- d) lesiones personales o muerte

El contratista deberá entregar al Director de Obra, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro antes de la fecha de iniciación de la obra.

Las ofertas deberán presentarse vía e-mail, media hora antes de la fijada para la apertura, y/o enviarse en sobre cerrado antes de la fecha de misma dirigida a:

Ing. Pedro de Izaguirre

Oficina Técnica de OSE -Florida

Dr. González Nº 763 esq. Juan I. Cardozo – FLORIDA

e-mail : [pdeizaguirre@ose.com.uy](mailto:pdeizaguirre@ose.com.uy),

[rscarpitta@adinet.com.uy](mailto:rscarpitta@adinet.com.uy)

[daniela.gonzalez@ose.com.uy](mailto:daniela.gonzalez@ose.com.uy)

La apertura de precios se realizará el día **10 de JULIO de 2018** a la hora 14:00, en la Oficina Técnica de OSE en la ciudad de Florida (calle Dr. González Nº 763 esq. Juan I. Cardozo).

En caso de no poder cotizar se agradece comunicación indicando la no cotización; vía fax al 43528318 int. 211 y/ o a los correos electrónicos.

### ANEXO 1

Servicio	Centro de Coste	Ubicación aproximada	Destino (TD, Oficina, etc.)	Área aprox.a cortar	TIPO DE TRABAJOS							
					Corte pasto	Poda cerco	Cantero	caminería	Otros (breve descripción)	Corte x Semest.	Código	Precio Unitario Mensual
<b>FLORIDA AGUA</b>												
Mendoza Chico	540001		T.D. y Oficina	375 m2	x					6	A	
Mendoza Chico	540001	Al S por ruta 5 vieja	Perforación 81,4,004	160 m2	x					3	A	
Mendoza Grande	540001	A la entrada	Perf. 1022	340 m2	x					6	A	
Mendoza Grande	540001	Junto a Mevir 2	T.D Viejo	150 m2	x					6	A	
Mendoza Grande	540001		T.D Nuevo	190 m2	x					6	A	
Mendoza Grande	540001	Ruta 5 km. 75,500	Recalque Mendoza	150m2	x					3	A	
Mendoza Grande	540001	Ruta 76 al O. 1,5km de ruta 5	Perforación 81.4.012	150m2	x					3	A	
Usina P, Severino	540001	Frente al Parque	Predio Usina	240 m2	x					6	A	
Usina P, Severino	540001	Atrás de la Usina	Perforación	90 m2	x					3	A	
Independencia	540001	Ruta 77 km. 6,5	T.D. y Oficina	1840 m2	x					6	A	
Cardal	540001	Ruta 77 frente Plaza Deportes	T.D. Oficina	200 m2	x		x			6	A	
Cardal	540001	Ruta 77 a la salida a Florida	Perf. 1075	200 m2	x					3	A	
Cardal	540001	Calle Rodo esq. Cerqueiro	Perf. C43	465 m2	x					3	A	
Cardal	540001	Calle Uruguay casi J.Varela	Perf. 81,4,003	650 m2	x					3	A	
Cardal	540001	J.Rossi a 1km al Este	Perf. 81,4,006	90 m2	x					3	A	
25 de Mayo	540001	Cont. La Paz	Planta Potabilizadora	510 m2	x					6	A	
25 de Mayo	540001		T.D.y Oficina	200 m2	x		x			3	A	
25 de Mayo	540001	Calle Artigas	Perf. 1028	500 m2	x					3	A	
25 de Mayo	540001	Calle 19 de Junio	Perf. 81,1,001	90 m2	x					3	A	



Servicio	Centro de Coste	Ubicación aproximada	Destino (TD, Oficina, etc.)	Área aprox.a cortar	TIPO DE TRABAJOS								
					Corte pasto	Poda cerco	Cantero	caminería	Otros (breve descripción)	Corte x Semest.	Código	Precio Unitario Mensual	
25 de Mayo	540001	18 de Julio casi Ituzaingo	Depósito Perf. En desuso	100 m2	X						3	A	
Berrondo	540001	Junto Salón Comunal	T.D.	100 m2	x						6	A	
Berrondo	540001		Perf. 81.1.007	180 m2	x						3	A	
Florida	54001	Ruta 5	T.D. km. 103	500m2	x						3	A	
La Cruz	540001	1 Km al NE	Perf. 73,4,006	70 m2	x				vereda		3	A	
La Cruz	540001	José p. Varela y 18 de Mayo	Tanque y Oficina	20m2	x				Vereda		3	A	
La Cruz	540001	Calles 3 y 10	Perf. 73,4,002	250 m2	x				vereda		3	A	

**SUBTOTAL**

FLORIDA SANEAMIENTO													
Mendoza Chico	540005	Al E por Ruta 5	Lag Mevir (Nueva)	3190 m2.	x					Incluye retiro de vegetación dentro de las lagunas	4	B	
Mendoza Grande	540005		Lag Mevir 1	990 m2	x					Incluye retiro de vegetación dentro de las lagunas	4	B	
Mendoza Grande	540005		Lag. Mevir 2	1680 m2	x					Incluye retiro de vegetación dentro de las lagunas	4	B	
Independencia	540005		Lag. Mevir	2240 m2	x					Incluye retiro de vegetación dentro de las lagunas	4	B	
25 de Mayo	540005		Laguna Mevir	1190 m2	x						4	B	





Servicio	Centro de Coste	Ubicación aproximada	Destino (TD, Oficina, etc.)	Área aprox.a cortar	TIPO DE TRABAJOS								
					Corte pasto	Poda cerco	Cantero	caminería	Otros (breve descripción)	Corte x Semest.	Código	Precio Unitario Mensual	
Berrondo	540005		Lagunas ( Mevir) 1 y 2	1400 m2	x					Incluye retiro vegetación dentro de lagunas	4	B	
La Macana	540005		Lag. Mevir	1190 m2	x					Incluye retiro de vegetación dentro de las lagunas	4	B	
La Cruz	540005		Parcela de escurrimiento de Mevir	1095 m2	x					Acondicionar que el liquido se reparta en los surcos carpir estos y dejar la vegetación lateral con una altura aprox,35 cm.Se debe usar guantes y botas	3	B	

**SUBTOTAL**

SARANDI AGUA													
Pintado	540204		T.D.	625 m2	x						6	C	
Pintado	540204	18 de Julio s/n	Perf. 73,1,011	100 m2	x						3	C	
P. de Maciel	540204	S/cerco (tanque)	Perf. 65.4.005.	400 m2	x						6	C	
P. de Maciel	540204	A la entrada	Perf. 65,4,001	130 m2	x						3	C	
Fundación Polanco	540204	Calle de entrada	Perf 1116 y T.D.	300 m2	x					Incluye Vereda	3	C	
Polanco del Yí	540204	Ruta N° 42	Perf. 252/1ª y T.D.	700 m2	x					Incluye vereda	3	C	
Sarandí Grande	540204	J.P Varela y 20 de Set.	Perf 307-2	990 m2	x						3	C	



Servicio	Centro de Coste	Ubicación aproximada	Destino (TD, Oficina, etc.)	Área aprox.a cortar	TIPO DE TRABAJOS								
					Corte pasto	Poda cerco	Cantero	caminería	Otros (breve descripción)	Corte x Semest.	Código	Precio Unitario Mensual	
Sarandí Grande	540204	Durazno y Molina	Perf 73.1.006	82 m2	x						3	C	
Sarandí Grande	540204	Artigas y Michelini	Perf 73.1.013	164 m2	x						3	C	
Sarandí Grande	540204	Osorio 1104/casa OSE	Perf 55	36 m2	x		x				3	C	
Sarandí Grande	540204	Treinta y tres y Osorio	T Distribución	156 m2	x						6	C	

**SUBTOTAL**

SARANDI SANEAMIENTO													
Pintado	540205		Lag. Mevir	1150 m2	x					Incluye retiro de vegetación dentro de las lagunas	4	D	
P. de Maciel	540205		Lag. De Mevir	1760 m2	x					Incluye retiro de vegetación dentro de las lagunas	4	D	
Sarandí Grande	540205	J.P.Varela y Garat	Recalque Parque	360 m2	x						3	D	
Sarandí Grande	540205	Ruta 5 Y Ruta 42	Recal.Local Feria	48 m2	x						3	D	
Sarandí Grande	540205	Arenal Gde y Asuaga	Recalque SIAV	63 m2	x						3	D	

**SUBTOTAL**